



**MODIFICA MINISTRO DE FE EN LA
CONSTITUCION DE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.709 /

QUILLÓN, 14 de abril de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 221 de fecha 09.04.2025, del Director de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.654 de fecha 08.08.2023, que designa ministro de fe en la constitución de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales;
3. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.418 de fecha 25 de Septiembre de 1995 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones;
5. Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025;
8. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, según el decreto alcaldicio N° 4.654/2023 que designa como Ministro de Fe en la constitución de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales a las funcionarias que indica, en consideración que una de ellas no se encuentra cumpliendo funciones en la municipalidad de Quillón, es que se hace necesario nombrar a una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario en reemplazo como responsable de dicha función.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el punto N° 2 del decreto alcaldicio N° 4.654/2023 que indica que en los casos que la funcionaria titular como Ministro de Fe se encuentre haciendo uso de feriado legal, permisos administrativos, licencias médicas y/o comisiones



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de servicio, quien asumirá dicha responsabilidad será la funcionaria Srta. Alejandra Barriga Cofré, quedando en el siguiente orden:

Titular: Sra. Oriana Valenzuela García, escalafón Administrativo, grado 13° E.M.S.

- 1° Sra. Jenny Uribe Uribe, escalafón Técnico, grado 12° E.M.S.
- 2° Srta. Alejandra Barriga Cofré, escalafón Jefatura, grado 11° E.M.S.

2. NOTIFIQUESE a la funcionaria Srta. **Alejandra Barriga Cofré**, a fin de asumir dicha función en el momento que sea requerido, debiendo tener presente que en cada ausencia debe ser comunicada entre ellas, con el fin de dar continuidad al servicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

laso.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTROL
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

